

## **OTRAS SUBVENCIONES, AUXILIOS Y AYUDAS SATISFECHAS POR LAS A.A.P.P. CODIGO**

Escrito por jpha - 26/04/2016 08:56

---

Buenos días ,en el año 2015 recibí una ayuda de 150€ por parte del ayuntamiento para la compra de libros escolares para mis hijos.En los datos fiscales aparece dicha ayuda pero no está incorporada en el borrador confeccionado por hacienda.¿Debo incluir la ayuda en la declaración? y si es así ,¿ en que casilla? Gracias.

=====

## **Re: OTRAS SUBVENCIONES, AUXILIOS Y AYUDAS SATISFECHAS POR LAS A.A.P.P. CODIGO**

Escrito por tucapital.es - 26/04/2016 10:23

---

Pues depende...

La ayudas ha de reunir los requisitos para ser considerada renta exenta.

El primer párrafo del punto 1, apartado 2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo) indica que “están exentas las becas públicas percibidas para cursar estudios reglados cuando la concesión se ajuste a los principios de mérito y capacidad, generalidad y no discriminación en las condiciones de acceso y publicidad de la convocatoria.”

Asimismo, y conforme se recoge en este mismo texto, a efectos de la exención se consideran estudios reglados las enseñanzas de régimen general: Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Universitaria.

Debes acudir a tu ayuntamiento y consultar por tu caso.

Salu2.

=====